



ALBANESI ENERGÍA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2025

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5º

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Albanesi Energía S.A. – Obligaciones
Negociables - Clase XIX y Clase XX**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Albanesi Energía S.A. (la “Sociedad”), en relación con las siguientes clases de obligaciones negociables emitidas por la Sociedad (en forma conjunta, las “Obligaciones Negociables”) bajo su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles En Acciones) por un Valor Nominal de hasta US\$250.000.000:

- (i) las obligaciones negociables clase XIX (las “ON Clase XIX”); y
- (ii) las obligaciones negociables clase XX (las “ON Clase XX”).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran detallados en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2025 (el “Suplemento”). Los términos utilizados en mayúscula y no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento.

Continuando con lo informado en el hecho relevante publicado el día 30 de abril de 2025, la Sociedad informe que, vencido el plazo de gracia previsto en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables sin que se haya efectuado el pago de los intereses correspondientes, se ha configurado un Evento de Incumplimiento.

La Sociedad continúa evaluando distintas alternativas para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores.

Para mayor información, por favor contactar a: inversores@albanesi.com.ar.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado
Albanesi Energía S.A.